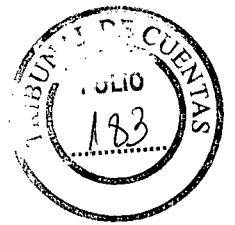




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, 14 JUL 2000

VISTO: La Resolución de Presidencia N° 103/2000, y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se hace mención al personal que hará uso del receso invernal durante el período establecido en Resolución Plenaria N° 18/2000;

Que en su Artículo 2° se expone la nómina del personal que permanecerá de guardia durante dicho período, incorporándose al mismo la agente Solana GEL;

Que por Nota Interna N° 430/2000 la mencionada agente solicita autorización para usufructuar los días correspondientes al receso invernal a partir del día 31 de julio y hasta el día 11 de agosto del corriente año, ambos inclusive;

Que en la nota citada en párrafo precedente obra epístola del Sr. Director de Administración informando que el mismo hará uso de los días correspondientes al receso invernal a partir del 21 de agosto y hasta el 01 de setiembre del corriente año, ambos inclusive;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

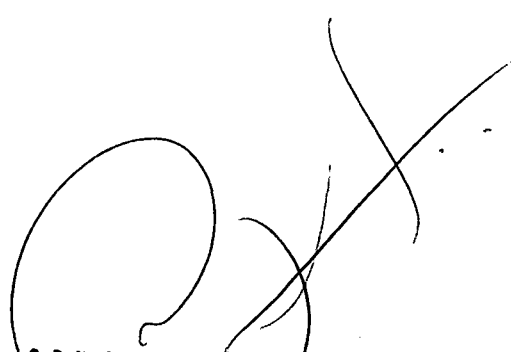
EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

RESUELVE

ARTICULO 1°: AUTORIZAR a los agentes Solana GEL y Eduardo Edmundo AGUIRRE a usufructuar los días correspondientes al receso invernal, de acuerdo al detalle obrante en el Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, notificar a quien corresponde, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 124 / 2000


C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C PRESIDENCIA



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



ANEXO I DE LA RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 124 / 2000

GEL, Solana

desde el 31/07/2000 hasta el 11/08/2000 inclusive.

AGUIRRE, Eduardo Edmundo

desde el 21/08/2000 hasta el 01/09/2000 inclusive.

C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A C PRESIDENCIA

Solana
14/08/00